

RESOLUCION EXENTA N° 015/

24

REF: Declara **DESIERTA** Licitación Pública **1574-4-L114** “Contratación de Servicio para instalación de Aire Acondicionado en Dirección Regional”, JUNJI REGION COQUIMBO.

LA SERENA. 05 FEB 2014

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas y las necesidades de la Institución;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante RESOLUCION EXENTA N° 18 (22-01-2014) se publicó la ID **1574-4-L114** “Contratación de Servicio para la instalación de Aire Acondicionado en Dirección Regional”, JUNJI REGION COQUIMBO, ubicada en Calle Cristóbal Colón N° 641, La Serena.

2.- Que, de acuerdo al contenido de las Bases del Portal de Compras Públicas, punto 3.- Etapas y Plazos, se constata que a la fecha del Acto de Apertura Técnica y Económica el día 29-01-2014, se presentaron tres oferentes, los cuales fueron evaluados con el siguiente resultado:

1	Comercial Andres Antonio Otero Uribe E.I.R.L. Rut: 76.058.391-k	No se presenta a visita a terreno FUERA DE BASES.	
2	Constructora Julio y Orquera Ltda. Rut: 76.154.619-8	\$ 2.050.000	Se rechaza la oferta ya que sobrepasa el presupuesto disponible para la licitación.
3	MD Proyectos Ltda. Rut: 76.286.697-8	No se presenta a visita a terreno FUERA DE BASES.	

**RESUELVO:**

1° Declárese **DESIERTO** el presente proceso Licitatorio según lo expresado en el Artículo N°9 Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, ya que el único oferente que cumplió requisitos para ser evaluado, el presupuesto ofertado no se ajusta al presupuesto disponible.

2° Publíquese el resultado de la presente licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JOYCE LLEWELLYN TAME  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTOR REGIONAL

JLLT//FRR/WRG/NPL/MGM/CDC/cdc  
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Sub. Director de Recursos Financieros
- ◆ Sección Cobertura e Infraestructura
- ◆ Unidad Recursos Físicos: Adquisiciones (con adjuntos)
- ◆ Peticionario
- ◆ Oficina de Partes (Original)

